

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

El Cine es un elemento relevante de ese complejo universo que llamamos Cultura, específicamente de la Cultura mundial de los siglos XX y XXI. Si asumimos que la Cinematografía es expresión artística, registro histórico y sociológico, medio de entretenimiento y fuente generadora de recursos económicos, entenderemos la importancia del tema y su indiscutible transcendencia en el ámbito de la formación superior o la investigación. Considerando la novedad y la importancia del objeto de estudio, así como el grado de originalidad de la nueva titulación en el escenario de la formación universitaria, ha de plantearse, al menos como punto de partida, algunas reflexiones relacionadas con la justificación y objetivos del nuevo Título de Graduado/a en Cine y Cultura por la Universidad de Córdoba.

La importancia cuantitativa se confirma en las estadísticas publicadas por el Ministerio de Cultura: el sector cultural representa en la economía española el 2,5 % del empleo y el 3 % del total del gasto. A estos valores hay que añadir la dimensión turística de la cultura: en el año 2014 se produjeron en España más de 7 millones de entradas, cuyo motivo principal era el consumo cultural, lo que representa un 12 % sobre el total de entradas y un gasto total de 5 millones de euros. En el año actual se siguen batiendo records de visita de turistas extranjeros a nuestro país. Esta necesidad adquiere un particular relieve en una provincia y ciudad como Córdoba, que cuenta con un turismo exterior muy activo y numeroso y que, tanto desde el punto de vista internacional como nacional, es un destino cultural preeminente, por lo que presenta cada vez mayor necesidad de especialistas que sepan gestionar los bienes culturales.

Desde el año 2007 la *Agenda Europea de la Cultura* reconoce que “las industrias culturales y el sector creativo están contribuyendo sustancialmente al PIB, al crecimiento y al empleo europeos”. A modo de ejemplo, un estudio llevado a cabo para la Comisión calculó que más de cuatro millones de personas trabajaron en 2014 para el sector cultural, lo que equivale al 3% de la población empleada total en la UE. El sector cultural contribuyó en aproximadamente un 2,6 % al PIB de la UE en 2013, con un crecimiento considerablemente más elevado que el de la economía en general entre 2010 y 2013. Tanto a nivel organizativo como desde la perspectiva de la gestión, los productos culturales requieren de especialistas que conozcan las complejas dimensiones de sus múltiples modalidades, entre ellas el Cine y su relación con la Cultura.

La creatividad cultural andaluza y su necesaria gestión es una oportunidad de desarrollo crucial que requiere la intervención de profesionales cualificados en todos los tramos de la formación universitaria. Según la Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía, con datos de 2005, el empleo cultural ascendió a 113.729 puestos de trabajo, lo que supuso el 3,7% del total de empleo en nuestra comunidad autónoma. El sector de la cultura en Andalucía estaba constituido por 45.496 empresas, que representaban el 9% del total. En términos de valor añadido bruto, el sector cultural aporta el 3,3% del total generado por la economía andaluza, siendo muy similar la representación del sector cultural en términos de producción (3,3%) y de empleo (3,7%). Igualmente, las actividades de ámbito cultural llevadas a cabo por las administraciones públicas representan el 7% del total de VAB generado por el sector de la cultura y un porcentaje similar en términos de empleo.

En este sentido, en virtud de la relación consustancial entre cine y cultura, el nuevo Grado plantea como principio esencial la concepción del Cine como principal objeto de estudio, pero también como un medio para atender aproximarnos a otras disciplinas, como veremos, a la luz de los objetivos que seguidamente expresamos. Y es que, a lo largo del S. XX, el Cine se ha legitimado definitivamente como uno de los lenguajes artísticos más influyentes de nuestra era, de ahí la necesidad de atender a su evolución. Es decir, el Cine, como protagonista principal de su propia narrativa, técnica y estilística, finalidad fundamental de este Grado, habrá de considerarse como objeto principal de estudio, investigación y descripción diacrónica y sincrónica, tanto en el contexto nacional como internacional. Dicho de otro modo, es imprescindible iniciar este camino desde el principio fundamental que considera al Cine como una evidente y sobresaliente expresión humana cultural, aunando en sí mismo unas herramientas técnicas (continente) y unas expresiones humanas (contenido) de creciente importancia en el contexto socioeconómico global. Se trata principalmente, de abordar con rigor el Cine como objeto de conocimiento que requiere una científicidad que debe venir dada por unos objetivos que alienten y guíen la investigación de ese objeto de estudio, unos métodos para llevarla a cabo y unas fuentes que suministren los datos oportunos. Para ello hemos de considerar diferentes variantes, adecuadas

todas al estudio de esta disciplina, que reúnen al mismo tiempo las cualidades de: obra de arte, producto económico, declaración social y manifestación de tecnología punta. Y es que el cine, de un modo cada vez más acusado, ha dejado de suponer una elección de filmes individuales –los portadores de unos valores estéticos- para convertirse en una serie de complejos sistemas interactivos de comunicación, negocios, interacción social, posibilidades artísticas y tecnología.

Pero, como ya hemos dicho, al mismo tiempo, el Cine es también predicado o instrumento de otras disciplinas y materias, ya que la adecuada articulación técnica y narrativa del arte cinematográfico, en sus muy diversos géneros, le confiere una extraordinaria relevancia como fuente documental e instrumento didáctico de comunicación y difusión de las ideas y el conocimiento. El uso del Cine se aprovecha de la popularidad de un medio que puede generar motivación y llamar a la reflexión sobre temas que afectan la vida diaria, constituyendo una "puerta de entrada" a todas las artes y manifestaciones culturales ya que, por ser un arte popular, nos introduce en todas las demás. Además, enseñar a través del Cine como medio de comunicación demuestra la existencia de puntos de vista variados y la importancia de valorar las pruebas. Podemos afirmar por tanto, que usando el Cine como herramienta pedagógica en su justa medida, damos vida al análisis crítico de las diferentes voces de la sociedad, aparte de animar a los alumnos a añadir sus propias voces al coro ideológico y de pensamiento.

Por eso, un Grado de las características anteriormente apuntadas debe, antes de nada, poner en contacto al estudiante con lo que es propiamente el proceso de creación cinematográfica, desde la escritura del guión y su posterior puesta en imágenes, hasta los procesos de producción, dirección y posproducción cinematográficas. Es así como se justifica la presencia de materias relacionadas con la *Técnica y producción cinematográfica*, en el que se trata de *familiarizar* al alumno con unos procesos creativos que requieren del conocimiento de varias disciplinas, unas artísticas y otras técnicas, para iniciarlo en la elaboración de una obra audiovisual y para que sea capaz de discernir –y operar convenientemente- en torno a las obras que la historia del audiovisual pone a su disposición. Se trata, por tanto, de proporcionar al estudiante una formación de carácter especializado que le capacite para acometer las tareas necesarias para que la creación cinematográfica llegue a buen puerto, desde la preproducción hasta la posproducción, haciendo especial énfasis en el conocimiento de los públicos que *consumen* cine y en la forma de hacer viable económicamente un proyecto cinematográfico que hoy no se limita solo a la explotación en las salas comerciales.

Tampoco pueden faltar en un Grado de Cine y Cultura materias de perfil fundamentalmente teórico, como la *Historia y Teoría del cine* y la *Crítica e interpretación del cine*, que aborden el cine como texto artístico. Además de iniciar y ofrecer al estudiante nuevas perspectivas en el campo del análisis fílmico, estas materias facilitarán y potenciarán una mejor comprensión del resto de los contenidos. Se procura suscitar el interés del alumno por el cine como objeto de estudio histórico-artístico, dando así de lado a la consideración del mismo como mero entretenimiento ocioso. Se trata de adiestrar al estudiante en la percepción de la obra fílmica, en el tipo de lenguaje que ésta moviliza; de enseñarlo, en suma, a *ver*, y de ejercitarlo en el comentario escrito y en el análisis textual del filme. Los estudios que plantean una relación entre medios con lenguajes diferentes son cada vez más relevantes. Se han roto así compartimentos estancos que permiten entender el cine como un medio artístico que dialoga con otras artes. Este modo de afrontar el cine ha abierto nuevas vías al análisis, así como a la construcción teórica de los filmes, en sintonía con lo que los grandes cineastas vienen realizando desde los mismos orígenes del cinematógrafo. Y es que la imagen en movimiento está estrechamente relacionada con la imagen fija, sea la fotografía, arquitectura, escultura o pintura.

También debe incluirse el estudio del cine español, no solo por contar éste en la actualidad con cineastas de gran proyección internacional, como Pedro Almodóvar, sino por el interés que el mismo viene suscitando en los historiadores cinematográficos –el antes citado *Master en Estudios de Cine Español* ofertado por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, es una buena prueba de ello-, volcados desde hace unos años en una rehabilitación sensata del cine español desde bases historiográficamente bien fundamentadas. Es importante que los estudiantes conozcan el estado actual de esas investigaciones entre las que destaca la nueva ordenación de las películas más representativas del cine español a partir de las que se han dado en llamar “cuatro vetas creativas del cine del español”.

Es importante contar con la crítica cinematográfica, materia frecuentemente olvidada, cuando no marginada, por los estudios universitarios. Básicamente interesada solo por aquellos estudios sobre el cine que luzcan unas etiquetas metodológicas como divisa de su supuesto rigor, la universidad tiende a excluir de sus planes de estudio la crítica cinematográfica. Pero creemos que también en el ámbito universitario el cine debe ser visto de manera multiforme, como un espacio de intercambio constante entre diferentes corrientes de reflexión. Pensamos por ello que la crítica puede ejercerse desde la universidad y dejar de ser considerada de una vez por todas como la pariente pobre del análisis

y de la historiografía. Y esto porque, además de posibilitar la introducción de ese *espíritu crítico* que, según Derrida, la universidad debe ejercer frente al conformismo imperante en los tiempos actuales, la crítica permite a los estudios del presente del cine, edificados sobre el pensamiento del pasado y la intervención pausada basada en el análisis fílmico, complementarse con la reflexión impresionista basada en la intuición. Y es que, como se encarga de demostrar número a número la revista especializada, *Cahiers du Cinema. España*, la crítica más provechosa y fecunda no surge de mundos cerrados que buscan la esterilidad de la excelencia, sino del activismo que encierra la divulgación del conocimiento.

Además de estos presupuestos, que habrán de verse coronados por una iniciación del estudiante en este tipo de trabajos, la materia se completa con un estudio de las tendencias cinematográficas en el ecosistema digital, así como de las posibilidades que ofrecen estos nuevos medios en el campo profesional.

En un Grado dedicado al cine y la cultura no puede faltar un apartado dedicado a la Gestión cinematográfica, y a las instituciones y empresas cinematográficas como espacios nucleares, mucho más teniendo en cuenta que Córdoba cuenta con la sede central de la Filmoteca de Andalucía. En este sentido, el estudiante va a tener la oportunidad de conocer de primera mano cómo funciona una de estas instituciones, la Filmoteca de Andalucía con sede en Córdoba, lugar cuya actividad se articula en torno al eje fundamental de la investigación, recopilación y difusión del patrimonio cinematográfico andaluz. Estas instituciones y empresas se ocupan también de gestionar proyectos cinematográficos que hacen de ellas espacios culturales de encuentro y participación para la sociedad. La comprensión de estos aspectos pasa por un conocimiento acerca de los circuitos de distribución, la multiplicidad de soportes tecnológicos y la legislación y normativa del patrimonio audiovisual. Es importante también, que el alumno/a conozca cómo pueden coordinarse los programas educativos externos de formación reglada con las actividades y los objetivos propios de estas instituciones de cara, sobre todo, a la creación de nuevos públicos.

Como hemos mencionado con anterioridad, un aspecto fundamental de las instituciones y empresas cinematográficas es la gestión. Por eso se tratará en este Grado el análisis de los distintos modelos de gestión cultural que corresponden a un centro de estas características. La primera cuestión a considerar en este apartado es cómo se incardina el funcionamiento de una institución o empresa en el marco de un contexto mucho más amplio como es el encargado de la planificación de la política cultural de un territorio. El segundo eje de conocimiento que se tratará, en este apartado del Grado de Cine y Cultura referido a la gestión cinematográfica, pasa por realizar un primer acercamiento a la idea de por qué y para qué proteger el patrimonio audiovisual de todas las posibles agresiones naturales o humanas, propiciando la información y concienciación al público del valor del patrimonio y su fragilidad. En este sentido, se abordará cómo llevar a cabo la búsqueda, el diagnóstico y seguimiento de los procesos del estado físico de los soportes, el paso de los materiales inflamables a un soporte de seguridad y la puesta a disposición de los interesados de copias para conservación y para exhibición. Además de los materiales fílmicos, se informará al estudiante de la existencia de otros materiales no fílmicos que son parte del acervo patrimonial de dichas instituciones y empresas, como los archivos gráficos.

Por último, es importante contar con materias que interrelacionen *Cine y sociedad*, de forma que el Grado se convierta en un lugar de encuentro para el intercambio y la discusión entre voces de los diversos sectores implicados, lo que proporciona una visión panorámica y ajustada a la realidad del medio. Durante sus primeros cien años de vida, el cine ha sido objeto de numerosos estudios que lo han contemplado como un fenómeno socio-cultural sin precedentes. La investigación realizada desde las ciencias sociales ha otorgado una atención, desproporcionada, a los efectos más inmediatos —tanto sociales como psicológicos— en detrimento de otras consideraciones estéticas o culturales en las que en este módulo quiere. Y es que el cine, empleado como fuente de información, permite adentrarse en el estudio de la sociedad, conocer culturas diferentes a la propia (interculturalidad), formar visiones en torno a acontecimientos pasados, presentes y futuros (nos permite juzgar, ponernos en el papel de los personajes históricos más relevantes y preguntarnos el por qué de sus actos y del devenir del mundo), entrar en contacto con valores, ideas, pensamientos, actitudes y normas.

Por todo lo anteriormente expuesto, no cabe duda de que un Grado de Cine y Cultura debe ofertar una enseñanza que, partiendo de una consistente base teórica, se conjugue con una adecuada aplicación y actualización práctica. Por ello, creemos que este Grado supone para el estudiante, además de una actualización de los conocimientos y destrezas, una extraordinaria oportunidad de aprendizaje en el campo de la cinematografía, aprendizaje que, si lo desea, podrá completar con una mayor especialización con el Master de Cinematografía que se oferta en la Universidad de Córdoba.

La experiencia de estos años de impartición de los títulos universitarios en el ámbito de las Humanidades nos ha permitido consolidar una Facultad de Filosofía y Letras que se encuentra en disposición de poder atender a la mayoría de las necesidades docentes que planteará la titulación que aquí se propone, tanto desde el punto de vista de la enseñanza presencial tradicional como de las nuevas tecnologías docentes inherentes a la oferta de enseñanza a distancia o no presencial. El Grado debe proporcionar al alumno una amplia formación que le permita adaptarse de manera flexible a situaciones profesionales muy diversas. En este sentido, los estudios llevados a cabo sobre la inserción laboral de los egresados ponen de manifiesto que un número muy significativo de estos encuentra trabajo en áreas directamente relacionadas con la Cultura, ya sea como técnico superior de cultura, técnico medio en servicios culturales, técnico auxiliar de servicios culturales o gestor en fundaciones. La nueva titulación también permitirá a los egresados el acceso a la función pública en sus distintas modalidades administrativas (estatal, autonómica y local); así como en el ámbito de las competencias y necesidades que de esta función pública se deriven en relación con la gestión cultural cinematográfica, docente y técnica.

Dado que se trata de un título nuevo, las indicaciones sobre el perfil profesional de los futuros egresados no reproducen las contenidas en ningún Libro Blanco (por otra parte, bastante genéricas en la mayoría de los casos), aunque se han tenido en cuenta los Libros Blancos de Humanidades, Comunicación Audiovisual, Estudios en el Ámbito de la Lengua, Geografía y Ciencias del Territorio, Literatura, Cultura y Civilización, Filosofía, Historia, Historia del Arte, Historia y Ciencias de la Música y Traducción e Interpretación. Entre las más destacadas podemos señalar:

1. Educación: asesoría en programas formativos que utilicen el Cine como medio didáctico en todos los niveles formativos, incluida la formación de adultos y permanente.
2. Investigación de la historia del cine y la cultura del cine (cine y sociedad actual).
3. Servicios de traducción, doblado y subtítulo de películas.
4. Asesoramiento cinematográfico en los sectores turístico, comercial, publicitario, cultural.
5. Política y planificación de la industria cinematográfica.
6. Servicios públicos de restauración, conservación, promoción y difusión cinematográfica.
7. Industria cinematográfica.
8. Medios de comunicación.
9. Tecnologías del lenguaje y de la comunicación.
10. Administraciones públicas (nacionales e internacionales).
11. Escritura cinematográfica creativa y crítica cinematográfica.
12. Gestión cultural y artística.
13. Documentación, archivística y bibliotecas.
14. Protección y gestión del patrimonio cultural cinematográfico.

En todo caso, la presente titulación cualifica a profesores de Enseñanza Secundaria para la docencia en Materia de Comunicación, transversal sobre cuya importancia ha insistido la UNESCO desde mediados de los años noventa. Por otro lado, las posibilidades de salidas profesionales para los estudiantes que cursen este Título se acrecientan si tenemos en cuenta, además, que la prensa diaria, semanal y mensual exige redactores especializados en la crónica y crítica audiovisual. De igual modo, las revistas especializadas y el notable crecimiento de portales de cine de Internet demandan personas con conocimientos y habilidades específicas para la valoración de eventos audiovisuales y la redacción de noticias, entrevistas y comentarios críticos. Por lo demás, la incorporación del cine a las salas de exposiciones y a los museos, al adquirir aquél el aprecio estético y la respetabilidad social que la pintura o la escultura poseen desde hace años, exige la formación de personal cualificado en el comisariado de exposiciones de fotografía, redacción de catálogos y la conservación de las obras, así como la programación de ciclos de películas, coordinación de mesas redondas, edición de conferencias y monografías, etc. Y en esta misma línea, la vasta red de cinematecas autonómicas y municipales creadas en los últimos años demanda para su funcionamiento, el estudio, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico, personal cualificado. En este sentido, Filmoteca de Andalucía ofrecerá a los estudiantes del Grado la posibilidad de hacer prácticas, en sus distintas sedes de Córdoba, Granada y Almería, en actividades relacionadas con la programación, la gestión y la puesta en valor del patrimonio cinematográfico, ya que la UCO mantiene un convenio de colaboración con esta institución que permite el desarrollo de actividades conjuntas y prácticas académicas externas por parte de sus estudiantes.

Los títulos de Grado tienen como finalidad la preparación del estudiante para el ejercicio de actividades de carácter profesional y comprenden enseñanzas básicas y de formación general en las distintas áreas de conocimiento. En este sentido, se garantizará que los estudiantes:

- ✓ Sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- ✓ Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- ✓ Sean capaces de comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- ✓ Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

El Grado de Cine y Cultura, pretende proporcionar a los estudiantes una formación básica en las diversas áreas que comprende el estudio de la cinematografía y su relación con la cultura, desde el proceso de creación de un filme, la relación del cine con las otras artes, el patrimonio cinematográfico y su gestión, pasando, además, por la teoría, historia, análisis y crítica del cine.

Los estudiantes podrán adquirir una base formativa sólida para iniciar la incorporación al mercado de trabajo, como profesional, a través de los siguientes:

Objetivos generales (OG):

- OG1. Recordar y reproducir información que previamente se le ha sido suministrada.
- OG2. Interpretar los conocimientos adquiridos y extraer sus propias conclusiones.
- OG3. Utilizar los conocimientos adquiridos para resolver problemas reales.
- OG4. Modelar y explicar procesos usando los conocimientos adquiridos.
- OG5. Formular y aplicar modelos para resolver una situación compleja.
- OG6. Emitir un juicio crítico sobre la validez de un modelo o una solución a un problema determinado.
- OG7. Avanzar de forma autónoma en el conocimiento del cine.

Objetivos específicos (OE):

OE1. Adquirir las bases teórico-prácticas que determinan el conocimiento de los diversos ámbitos de la cinematografía.

OE2. Conocer y manejar las fuentes específicas de información requeridas bien para investigaciones previas a trabajos vinculados a la práctica audiovisual –dirección, posproducción...-, bien para el ejercicio de actividades vinculadas a la práctica escrita –análisis, crítica...

OE3. Conocer y aplicar el organigrama del proceso creativo de un filme, desde la primera idea a su desarrollo en el guión y posterior transformación en imágenes cinematográficas, y pasando por las estrategias industriales necesarias para la gestión y la puesta en valor del patrimonio audiovisual.

OE4. Conocer y poner en práctica las herramientas metodológicas para entablar las distintas relaciones que el cine puede establecer con los distintos ámbitos culturales.

OE5. Describir, analizar, interpretar y catalogar una obra cinematográfica de cara a:

- a) una crítica especializada de la misma
- b) la realización de proyectos culturales relacionados con el cine
- c) su inclusión en los circuitos de programación, si procede, de filmotecas, museos o galerías de arte

El Grado permite el acceso a diversos másteres especializados en cinematografía y comunicación audiovisual impartidos por distintas universidades españolas y extranjeras. Asimismo en la propia Facultad de Filosofía y Letras de la UCO se imparte un Máster en Cinematografía, que se nutrirá en el futuro preferentemente de estudiantes egresados del Grado de Cine y Cultura, así como másteres en Inglés para la Cualificación Profesional, en Textos, Documentos e Intervención Cultural, en Traducción Especializada o en Gestión del Patrimonio desde el Ámbito Local, que permiten al alumnado seguir su formación en el nivel de posgrado. La ciudad de Córdoba es la sede de la Filmoteca de Andalucía, institución dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con la que la UCO mantiene un convenio de colaboración que permite el desarrollo de actividades conjuntas y prácticas académicas externas por parte de sus estudiantes. Salidas profesionales específicas para graduados/as en Cine y Cultura son las de Crítico de cine, Director artístico, Documentalista de archivos fílmicos, Educador cinematográfico, Exhibidor y distribuidor de cine, Gestión de instituciones relacionadas con el cine (mediotecas, filmotecas, museos de cinematografía, festivales de cine), Guionista, Productor ejecutivo y Programador de filmoteca.

Referentes nacionales que avalan la propuesta.-

Los estudios de cinematografía se han situado en una cierta indefinición en la universidad española. Al margen de las cátedras aisladas y de cursos de extensión universitaria y de instituciones no universitarias como la Escuela Oficial de Cinematografía, solo a partir de los años setenta, con la puesta en marcha de las facultades de Ciencias de la Información, comienza una cierta clarificación de esos estudios con asignaturas como *Realización cinematográfica*, *Narrativa audiovisual*, *Producción audiovisual*, *Historia del Cine* o *Historia de los medios audiovisuales*. Hasta mediados de los años noventa, en los que la introducción de la materia troncal *Historia del cine y otros medios audiovisuales* en la titulación de Historia del Arte permitió la consolidación de un ámbito específico, la diversidad e indefinición eran la nota dominante de los estudios universitarios sobre cine, al limitarse éstos a diferentes asignaturas optativas con programas e intereses muy variados dependiendo de las distintas titulaciones donde se ofertaban, Humanidades, Historia, Filosofía, etc. Por su parte, la vertiente profesional del audiovisual (dirección, guión, producción, programación) ha estado vinculada a las escuelas de cine como la ECAM (Comunidad de Madrid), la ESCAC (centro adscrito a la Universidad de Barcelona) y numerosos centros privados, como la Escuela TAI –que, desde 1975, fecha de su fundación, imparte, entre otras, las diplomaturas de tres años en Cinematografía, Guión de Cine y TV, Interpretación y Escenografía- y el CEV, que, con sedes en Madrid y Barcelona, ofrece, desde 1975, una diplomatura y títulos propios en varias especialidades. En Barcelona existen, además, el Centro de Estudios Cinematográficos de Cataluña (CECC), desde 1986, y el *Micro Obert*, desde dos años después, con especialidades de dirección, sonido, guión y doblaje. La Escuela Superior de Artes Cinematográficas de Galicia (EGACI) (2001), con sede en Vigo, ofrece las especialidades de dirección, fotografía y producción, en diplomaturas de 3 años y en una licenciatura de 4 años.

Por lo que se refiere a universidades que ofertan enseñanzas audiovisuales, cabe citar los casos de la Autónoma de Barcelona (Master de Escritura para TV y Cine desde 1989, en colaboración con la Academia de Televisión, el *British Film Institute* y otras entidades europeas), León (Escuela de Cinematografía y Artes Visuales de Ponferrada, con ocho especialidades), Málaga (Master en Escritura de Guiones), La Coruña (Master en Teatro y Cinematografía y en Gestión y Producción Audiovisual) y el CEU-San Pablo (Master en Dirección cinematográfica). Asimismo, la Fundación para la Investigación del Audiovisual, dependiente de la sede valenciana de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, imparte desde 1992 talleres, cursos y masteres. Más recientemente, otras universidades españolas han comenzado a ofertar masteres, bien con un perfil investigador, así en *Estudios sobre cine español* (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid), en *Cine y literatura* (Universidad de Sevilla) o en *Estudios de cine y documental* (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona), bien con un perfil profesional, como el prestigioso Master en *Documental de creación* de la Universidad Pompeu Fabra, o el Master en *Documental de creación y comunicación del conocimiento* de la Universidad del País Vasco, entre otros. Como se observa, en todos estos estudios se aborda una temática específica, bien profesional, bien teórica, y una enseñanza referida al posgrado, no habiendo un solo grado de carácter integrador que, desde las humanidades, se interese por el fenómeno cinematográfico en sus distintas variantes y su incorporación a la cultura.

Los estudios sobre cine adquieren rango universitario en España desde 1971 comenzando a impartirse en la Universidad Complutense de Madrid, y en la Autónoma de Barcelona, bajo la denominación de Licenciatura en Imagen visual y auditiva, que más tarde paso a denominarse Comunicación Audiovisual, primero como licenciatura y más tarde como grado. Desde los comienzos, existe una abundante investigación, libros, revistas científicas especializadas, congresos nacionales e internacionales, asociaciones científicas... por lo que hoy la epistemología de estos estudios está ampliamente consolidada. Al margen de las cátedras aisladas y de cursos de extensión universitaria y de instituciones no universitarias como la Escuela Oficial de Cinematografía, sólo a partir de los años setenta, con la puesta en marcha de las Facultades de Ciencias de la Información, comienza una cierta clarificación de esos estudios con asignaturas como *Realización cinematográfica*, *Narrativa audiovisual*, *Producción audiovisual*, *Historia del Cine* o *Historia de los medios audiovisuales*. Hasta mediados de los años noventa, en los que la introducción de la materia troncal *Historia del cine y otros medios audiovisuales* en la titulación de Historia del Arte permitió la consolidación de un ámbito específico, la diversidad e indefinición eran la nota dominante de los estudios universitarios sobre cine, al limitarse éstos a diferentes asignaturas optativas con programas e intereses muy variados dependiendo de las distintas titulaciones donde se ofertaban, Humanidades, Historia, Filosofía, etc. El Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense es el impartido en la Facultad de Ciencias de la Información más antigua de España, donde se han formado la mayor parte de los grandes profesionales del sector y la que egresa mayor número de estudiantes cada año.

Por su parte, la vertiente profesional del audiovisual (dirección, guión, producción, programación) ha estado

vinculada a las escuelas de cine como la ECAM (Comunidad de Madrid), la ESCAC (centro adscrito a la Universidad de Barcelona) y numerosos centros privados, como la Escuela TAI –que, desde 1975, fecha de su fundación, imparte, entre otras, las diplomaturas de tres años en Cinematografía, Guión de Cine y TV, Interpretación y Escenografía- y el CEV, que, con sedes en Madrid y Barcelona, ofrece, desde 1975, una diplomatura y títulos propios en varias especialidades. En Barcelona existen, además, el Centro de Estudios Cinematográficos de Cataluña (CECC), desde 1986, y el *Micro Obert*, desde dos años después, con especialidades de dirección, sonido, guión y doblaje. La Escuela Superior de Artes Cinematográficas de Galicia (EGACI) (2001), con sede en Vigo, ofrece las especialidades de dirección, fotografía y producción, en diplomaturas de 3 años y en una licenciatura de 4 años.

Las antiguas licenciaturas y los nuevos grados de Comunicación Audiovisual incluyen la cinematografía como una de sus especialidades o ámbitos, tratándose la producción y el discurso cinematográfico como parte de la producción y el lenguaje audiovisual, por tanto junto con la televisión, la radio, y los medios digitales. En Andalucía el Grado de Comunicación Audiovisual se impartirá en las universidades de Sevilla, Málaga y Granada. Sin embargo un grado específico sobre cine sólo está planificado en la Universidad de Barcelona.

Otros referentes que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas son:

Libro Blanco de Humanidades. El Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades elaborado por la ANECA es una propuesta no vinculante presentada ante el Consejo de Coordinación Universitaria y el Ministerio de Educación y Ciencia para su información y consideración. Su valor como instrumento para la reflexión es una de las características del proceso que ha rodeado la gestación de este trabajo. La Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a través de las tres convocatorias de Ayuda para el diseño de Planes de estudio y Títulos de Grado realizadas hasta la fecha, ha seleccionado y financiado la realización de 56 proyectos. Uno de los criterios de selección más importante ha sido la participación del mayor número posible de universidades que imparten la titulación objeto de estudio. Durante varios meses, las Universidades que participaron en el desarrollo de este Libro Blanco llevaron a cabo un trabajo exhaustivo, reuniendo documentación, debatiendo y valorando las distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recogiese todos los aspectos relevantes del Título objeto de estudio. El resultado de los proyectos, antes de la edición de los Libros Blancos, fue evaluado por una Comisión del programa de Convergencia Europea de la ANECA, de la que formaron parte dos rectores de universidad. El proyecto presentado en el Libro Blanco en Humanidades recoge numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de Título de Grado en Cine y Cultura: análisis de los estudios correspondientes o afines en países de Europa, características de la Titulación europea seleccionada, estudio de inserción laboral de los egresados durante el último quinquenio, perfiles y competencias profesionales, así como la opinión y recomendaciones de asociaciones profesionales.

Libro Blanco de Comunicación Audiovisual. Realizado para la ANECA con la colaboración de todas las Facultades que impartían enseñanzas audiovisuales en España, auspiciada por la Conferencia de Decanos de Comunicación. Hoy esta conferencia ha dado lugar a la Asociación de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación ATIC, que agrupa a 32 universidades. Está presidida por el Decano de Comunicación de la Universidad de Málaga y es Vicepresidenta la Decana de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, que es miembro de la CAE de este Grado.

Según los argumentos referidos, la implantación del Grado en Cine y Cultura contribuirá a destacar la vinculación del Cine como un hecho natural y, al mismo tiempo creativo, de comunicación humana en relación con otras manifestaciones artísticas y los diferentes conocimientos. A la par que facilitará los contenidos teóricos y prácticos que proporcionen, a través del grado y con el complemento de postgrados especializados, el manejo del lenguaje cinematográfico en su dimensión aplicada y creativa.

Normativa empleada en la elaboración de la propuesta de Grado en Cine y Cultura, en particular la referente a los acuerdos adoptados a nivel andaluz (CAU):

- Entre la normativa estatal se ha tomado como principal procedimiento el establecido por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Previamente se ha consultado la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el

sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se han tenido en cuenta el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, así como el R.D. 1509/2008, de 12-09-08, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Acuerdo de la Comisión Académica del CAU, de 28 de marzo de 2008, de Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales y Recopilación de los acuerdos del CAU hasta 11/08 sobre Nuevas Titulaciones.
- Actas de la Comisión de Rama de Artes y Humanidades (14 de julio de 2008), en las que se resumen las propuestas de los futuros Grados en las Universidades.
- Acuerdo del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades de 9 de abril de 2010, por el que se autoriza a la Universidad de Córdoba a implantar el título de Graduado en Cine y Cultura.

Referentes internacionales que avalan la propuesta.-

La propuesta de la Universidad de Córdoba está avalada por numerosos referentes externos tanto europeos como del continente americano que vinculan los estudios de cine y cultura a un profundo conocimiento de las Humanidades. Esto va, sin lugar a dudas, unido a una profesionalización en el ámbito técnico, que está igualmente contemplada en el grado propuesto por la universidad de Córdoba. En los países de habla inglesa (EEUU, Reino Unido e Irlanda) la educación superior se inicia con un ciclo de 3 años o *undergraduate degree*, tras el que se otorga el título de BA/BSc, es decir, *Bachelor's degree* (similar al grado) y un ciclo de 1 o 2 años de duración de carácter posgraduado (*Postgraduate degree*) con el que se obtiene un título de Master (MA o *Master's degree*), tras el que se puede finalizar con la elaboración de una tesis doctoral (*Doctoral degree*). Habitualmente el aspecto humanístico está fundamentalmente unido a dos ámbitos: el aspecto artístico, estudios de cine que vinculan el cine a los departamentos de Historia del Arte y este último al mundo de las Humanidades; estudios de cine que vinculan la formación a un ámbito lingüístico creativo y crítico y estudios de cine que lo vinculan con una propuesta de análisis crítico-artístico. En todos los casos estos estudios, ya se impartan en institutos especializados o en colleges especializados, están vinculados con las facultades de humanidades o a departamentos de arte en facultades de humanidades. Como es el caso de los estudios de Cine y Media de la Division of Humanities and Fine Arts de la University of California, Santa Barbara: (<https://my.sa.ucsb.edu/catalog/Current/CollegesDepartments/ls-intro/flmst.aspx?DeptTab=Graduate>). En la que estos estudios están dirigidos, como ellos mismos dicen, a “Many of the students admitted to the program will have achieved such a base level of competence by having completed an undergraduate major in film and media studies or taken film and media studies courses while majoring in a closely related humanities, arts, or social science discipline (such as literature, dramatic arts, philosophy, history, or women’s studies) with an emphasis on critical thinking and writing”. Y como puede comprobarse en los cursos elaborados de especialización (<https://my.sa.ucsb.edu/catalog/Current/CollegesDepartments/ls-intro/flmst.aspx?DeptTab=Courses>) y su plan de estudios de graduado en los que la relación con los elementos humanísticos aproxima a esta prestigiosa Universidad con el plan de estudios de Córdoba que incluye también estos requerimientos y formación en su plan de estudios con formación en filosofía y literatura e historia tanto en sus módulos básicos como en el posterior desarrollo así como su unión al master de cinematografía de Córdoba ya asentado en la oferta de esta universidad (<https://my.sa.ucsb.edu/catalog/Current/CollegesDepartments/ls-intro/flmst.aspx?DeptTab=Courses>), de igual manera Santa Bárbara en su master y doctorado propone una formación parecida a la que la Universidad de Córdoba propone ya que en Santa Barbara es necesario estar formado en humanidades para conseguir cursarlos como puede comprobarse con los requerimientos exigidos ya sea para graduados (https://my.sa.ucsb.edu/catalog/Current/Documents/2016_Majors/LS/FaMSt/Film-Media_BA_2016.pdf) master (https://my.sa.ucsb.edu/catalog/Current/Documents/2016_Majors/GRAD/FLMST/FILM-AND-MEDIA-STUDIES-MA-REQUIREMENTS-2016-17.pdf) como para doctorado (https://my.sa.ucsb.edu/catalog/Current/Documents/2016_Majors/GRAD/FLMST/FILM-AND-MEDIA-STUDIES-PHD-REQUIREMENTS-2016-17.pdf)

Esta misma intención de formar alumnos del ámbito de las humanidades en las áreas del cine es la que podemos encontrar en la prestigiosa Johns Hopkins University que define su intención de la siguiente forma: “Film and Media Studies is an undergraduate program incorporating courses in film history, aesthetics, and theory; theory and practice in television, popular culture, and new media; and all aspects of 16mm film and digital video production, including

narrative, documentary, animated, and experimental film. Since 1995, the Film and Media Studies Program has combined a real industry education with a rigorous, well-rounded curriculum designed to foster critical understanding and historical knowledge of film and media, as well as their relationship to modern cultures, literatures, art, history, and philosophy. Students apply their analytical and theoretical knowledge to the production and creation of visual texts...” (<http://krieger.jhu.edu/film-media/about/>), y que vincula su formación a la escuela de Artes y a una formación humanística basta con ver el programa de cursos de los que se compone el plan de estudios en los que hay una especial atención a la formación en literatura, historia y filosofía (<http://krieger.jhu.edu/film-media/undergraduate/courses/>). Igualmente clara es la vinculación del cine con el ámbito de las Humanidades como propone en su grado la Universidad de Córdoba como lo declara la afamada Berkeley University: “The Department teaches students to think historically, theoretically, and analytically about film and media within the broad context of humanistic studies. Students and faculty engage with all forms of moving-image culture, including film, still photography, television, and digital media...” (<http://filmmedia.berkeley.edu/>), en este caso el plan de estudios de los graduados (<http://filmmedia.berkeley.edu/courses/undergraduate>) es muy parecido al plan de estudios propuesto por la Universidad de Córdoba en las materias específicas de formación cinematográfica, Berkeley tanto en su programa de graduados como posgraduados (<http://filmmedia.berkeley.edu/courses/graduate>) atiende a una formación basada en la historiografía especializada como Córdoba tanto en sus materias básicas como en la posterior especialización.

También este departamento de la universidad de Berkeley se encuentra asociado al departamento de Historia del Arte de la propia Universidad. Es decir, el enfoque humanístico de los estudios de cine y cultura está claramente definido en prestigiosas universidades que así lo declaran, la Universidad de Cape Town por ejemplo especialmente dedicada a los Film Studies, o la William & Mary: “Of course FMST is also interested in content, especially as it moves from one medium to another (like from printed page to radio to film to video game). But even as FMST students examine content, they ask: What are the *asserted* or *assumed* possibilities and limits of various media? How have media changed and accrued across time and been institutionalized and conventionalized in different societies and cultures? How are media created, and what differences do the circumstances of creation make? Media theorist Marshall McLuhan famously asserted, “The medium is the message..” (<http://www.wm.edu/as/film-media-studies/index.php>), esta universidad exige a los estudiantes una formación en el mundo humanístico como puede comprobarse en sus requerimientos de admisión (<http://catalog.wm.edu/content.php?catoid=13&navoid=2320>) lo que la sitúa en la órbita de la propia Universidad de Córdoba que también así lo enfoca. El Swarthmore college de Estados Unidos también se pronuncia en este sentido: “Moving image media have been one of the most distinctive innovations and experiences of the past century. In today’s media-dependent culture, developing a critical understanding and a historical knowledge of media forms is vital. Film and Media Studies provides an interdisciplinary understanding of the history, theory, language, and social and cultural aspects of film, television and digital media; introduces research and analytical methods; teaches digital video production skills and approaches; and encourages cross-cultural comparison of media forms, histories, audiences, and institutions...” (<http://www.swarthmore.edu/film-media-studies>), este grado se sitúa en un medio claramente humanístico muy parecido al de la Universidad de Córdoba (<http://www.swarthmore.edu/film-media-studies/courses>) que también apuesta en los módulos de específicos de formación técnica y de formación en ámbitos sociales con la integración de los estudios cinematográficos con la formación ofrecida en España en el macroárea humanística

A este sentido es al que responde la propuesta de Córdoba que une una formación en crítica y análisis cinematográfico tanto en grado como en máster con una sólida formación humanística que en el grado propuesto hace referencia a los módulos básicos que implican la indudable formación para desarrollar una especialidad que se adentrará en un campo altamente especializado, en el caso de Córdoba esta especialidad nunca se aparta del ámbito humanístico pues en cada uno de las materias se incluyen asignaturas y módulos muy entroncados con la formación del macroárea de humanidades que obligan al estudiante a mantener un contacto con la realidad del patrimonio y conocimiento en el que se sitúan estos estudios. Esta idea es ratificada por diferentes universidades como la Universidad de Washington: “The undergraduate major in film and media studies requires the rigorous study of history and aesthetics in an attempt to understand the creative force of an individual artwork, its relation to other artistic production, and its place in culture. Furthermore, because film and media creations are most often produced within an industrial context, the student of film and media must also study industrial and business practices. Complementing the critical studies curriculum, courses in production and screenwriting will provide an intimate understanding of the kinds of choices that film and media artists confront, further refining students’ abilities to view critically. Courses in production do not aim to provide students with professional instruction in film and media. It is not the purpose of this program to train students for professional work...” (<https://fms.artsci.wustl.edu/about>), que también considera que para un correcto aprendizaje debe estar el

estudio del cine íntimamente relacionado con el estudio humanístico y cuyo plan de estudios de cinematografía (<https://fms.artsci.wustl.edu/courses?semester=201605>) incluye el género y el análisis social y artístico como propone la universidad de Córdoba al incluir la filosofía del cine, la antropología y los estudios de arte, de igual manera la Universidad George Mason de Fairfax (<http://fams.gmu.edu/>), Amherst College de Massachusetts “about the larger history and theory of media and culture..”, (<https://www.amherst.edu/academiclife/departments/film>) en su programación de grado incluyen la antropología visual y la literatura (<https://www.amherst.edu/academiclife/departments/film/courses/1516S>) como módulos a estudiar como la propia Córdoba, esta y otras universidades proponen un plan que es aplicado por la University of Florida que explícitamente indica: “It provides crucial knowledge and analytical skills for the study and production of art and culture, as well as the core strengths of a humanities education.” (<http://www.film.ufl.edu/>), y en el cual al igual que en los módulos de Cine y Sociedad de Córdoba y formación básica de Córdoba Florida ofrece diversas literaturas, antropología, e historia del arte, (<http://www.film.ufl.edu/courses.html>) y en los aspectos técnicos coincide con Córdoba en los procesos de montaje y en los procesos técnicos de video, de esta forma la universidad de Stanford: “The program is designed to develop the critical vocabulary and intellectual framework for understanding the role of cinema and related media within broad cultural and historical concepts.” (<https://art.stanford.edu/film-and-media-studies>) que sitúa como Córdoba estos estudios en la órbita de los estudios de arte, en el caso de Stanford es obligatorio para el grado estudiar previamente arte y en Córdoba se ha incluido en su formación básica (<http://exploreddegrees.stanford.edu/schoolofhumanitiesandsciences/artandarthistory/#bachelorstext>) y en el posterior desarrollo conocimientos de la especialidad de arte y sus influencias en los medios de comunicación audiovisuales, su ampliación en el ciclo de posgraduado es igualmente comparable al posgraduado que el grado de cine posee en Córdoba unos estudios que exigen a los estudiantes su formación en humanidades y conocimientos de cinematografía (https://art.stanford.edu/courses/search?combine=&field_s_course_program_tid22=61&field_s_course_level_value=graduate&field_s_course_section_year_value=All&field_s_course_term_value=All), junto a estos grados el propuesto por la Tufts University, que exige conocimientos de Art, Global History y Media Literacy y Media and Society (<https://ase.tufts.edu/cms/fmsmajor.html>) también incluye estudios estratégicos en humanidades y producción que lo relacionan directamente con la propuesta de Córdoba que ha incluido estos estudios en su modulo de producción como puede apreciarse en su plan de estudios (<http://as.tufts.edu/fms/sites/all/themes/asbase/assets/documents/FMSCoursesFall2016.pdf>), asimismo la Universidad de Oklahoma (<http://cas.ou.edu/fms/>) incluye en su plan de estudios (<http://oucas.publishpath.com/Default.aspx?shortcut=course-descriptions>), estos mismos estudios de antropología, historia y educación que tienen presencia en el plan de la Universidad de Córdoba, la universidad de Davidson: “Combining introductory and advanced courses in Film and Media Studies with electives from the humanities and the social sciences, the interdisciplinary minor will help you become a sensitive reader of film and media while increasing your insight into one of the principal forms of art and communication in the contemporary era” (<https://www.davidson.edu/academics/film-and-media-studies>) también posee estudios muy parecidos a los de Córdoba que incluyen una formación básica que se ve luego ampliada con una especialidad tanto técnica como teórica en el campo cinematográfico, la Rider University: “from interdisciplinary humanities and cultural studies perspectives” (<http://www.rider.edu/academics/colleges-schools/college-liberal-arts-education-sciences/liberal-arts-programs/film-media-studies>) ofrece a un plan muy parecido que considera estratégica la formación y oportunidad de estos estudios en referencia al desarrollo de las humanidades y su posterior especialización que lo enlaza con otras ramas de esta area de los conocimientos humanos incluyendo las humanidades digitales de las cuales en Andalucía no existe oferta formativa, y no solo en el ámbito americano anglosajón, la universidad de Auckland posee en la formación de sus alumnos una sólida base humanística que refuerza los conocimientos de artes visuales y fílmicos (<http://www.arts.auckland.ac.nz/en/about/subjects-and-courses/media-film-and-television.html>) y que sobre esta formación se aprecie una especialización técnica, la gran novedad de Córdoba no solo radica en esta combinación de formación humanística y técnica sino que además esta sólida formación no solo es la base sino que acompaña al estudiante en su programa académico a los largo de los diferentes semestres con lo que puede incluso mejorar su capacidad de interdisciplinariedad, la Universidad de Queens (<http://www.queensu.ca/filmandmedia/>), La Universidad de Praga (<http://filmstudies.cz/>), la Universidad de Copenhagen (<http://studies.ku.dk/masters/film-and-media-studies/>), etc, todas ellas pueden vincularse en su propuesta a la Universidad de Córdoba al pretender crear profesionales del mundo cinematográfico con una sólida base humanística, a lo que Córdoba suma una formación interdisciplinaria basada en la relación con otros grados que se encuentran en la base de los módulos propuestos como el modulo básico, cine y sociedad o el de producción y gestión.

En el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior también está recogida la intención de la Universidad de

Córdoba de reunir y formar a los estudiantes de Cine a través de una sólida formación humanística que les permita situarse tanto educacionalmente como profesionalmente como profesionales cualificados en el mercado, no sólo europeo sino en un mercado claramente globalizado como es el de estudios fílmicos y audiovisuales, baste citar entre muchas la Universidad de Rochester (<https://www.sas.rochester.edu/fms/>), la School of Art de la Universidad de Manchester (<http://www.art.mmu.ac.uk/filmmedia/>), la universidad de Dartmouth (<http://film-media.dartmouth.edu/>), la Universidad de Leicester (<https://le.ac.uk/courses/film-and-media-studies-ba>), o la Emory University (<http://filmstudies.emory.edu/home/>). En el ámbito Mediterráneo Francia comparte con Córdoba esta intención de aplicar los estudios humanísticos a la formación cinematográfica y técnica, lo cual es una novedad actualmente en el mundo hispánico que ha relacionado estos estudios últimamente a una formación vinculada casi en exclusividad al mundo de la comunicación y al proceso técnico siendo el grado propuesto por Córdoba una natural base para que posteriormente se termine formando profesionales con el máster de cinematografía, es más muchos de los convenios internacionales que posee la Universidad de Córdoba están realizados con Universidades tanto francesas como italianas que poseen estos estudios y que también enfocan los estudios de cine con un claro sesgo humanístico lo cual servirá para reforzar estos estudios y situar estratégicamente a Córdoba y a la Comunidad Autónoma de Andalucía en un mundo que actualmente ofrece la mayor oferta laboral y de crecimiento: Université de Lorraine, campus de Metz, Licence - Arts du spectacle: Études cinématographiques et audiovisuelles - Master Arts et industries culturelles parcours "Cinéma et arts de la scène" (<http://www.univ-lorraine.fr/content/institut-europ%C3%A9en-de-cin%C3%A9ma-et-audiovisuel-ieca>), Université Paris 1 Panthéon Sorbonne Licence - Arts-lettres-langues parcours Cinéma (<https://www.univ-paris1.fr/ufr/ufr04/menu-haut-ufr04/cinema-et-audiovisuel/>), Université Paris III - Sorbonne-Nouvelle, (Département Cinéma et Audio-Visuel) (<http://www.univ-paris3.fr/departement-cinema-et-audiovisuel-cav-17698.kjsp>), Université Paris IV - Paris-Sorbonne - Master Professionnel de Cinéma, Audiovisuel et Nouvelles Écritures (CANE) (<http://m2audiovisuel.paris-sorbonne.fr/>), Université Diderot Paris VII (UFR Lettre et Art-"Études cinématographiques") (<http://www.univ-paris-diderot.fr/sc/site.php?bc=universite&np=ficheufr&ref=106>), Université Paris VIII - Saint Denis, (Licence: Arts du Spectacle Cinématographique.) (<http://www.univ-paris8.fr/Licence-cinema>), Université Paris 10 (Paris Ouest) Licence - Arts-lettres-langues Arts du spectacle : cinéma et théâtre (<http://www.univ-paris10.fr/formation/licence-arts-lettres-langues-br-mention-arts-du-spectacle-br-parcours-cinema-547183.kjsp>), Université Paris-Est Marne-la-Vallée Licence - Arts-lettres-langues ARTS: Études cinématographiques et audiovisuelles (<http://www.u-pem.fr/formations/loffre-de-formations/licences-generales/domaine-arts-lettres-langues/mention-arts/licence-cinema-et-audiovisuel/>), Université de Strasbourg Licence - Arts-lettres-langues Arts du spectacle (Cinéma), (<http://arts.unistra.fr/arts-du-spectacle/>), Université de Montpellier 3 Licence - Arts-lettres-langues Arts du spectacle - Parcours Cinéma Audiovisuel Arts numériques (<http://www.univ-montp3.fr/ufr1/index.php/formations/lettres/arts-du-spectacle/cinema-audiovisuel-et-arts-numeriques>), Université Lille-III Charles de Gaulle Licence - Arts-lettres-langues Arts - Études cinématographiques (<https://formations.univ-lille3.fr/fr/fiche/admission/16arts/1116>), Université Rennes 2, Licence - Arts du spectacle : Études cinématographiques (<https://www.univ-rennes2.fr/suio-ip/formations-arts-universite-rennes-2>), Université d'Evry - Master de sociologie filmique : documentaire et sciences sociales. (<http://www.image-et-societe.eu/>), Université Lyon 2, Licence Arts du spectacle : Cinéma. (<http://lesla.univ-lyon2.fr/licence-arts-du-spectacle-parcours-images-603789.kjsp>), en todas ellas los estudios de cine se integran en la formación humanística con total naturalidad y de la misma manera que lo propone la Universidad de Córdoba, un estudio básico relacionado con los ámbitos humanísticos y unos estudios avanzados en el fase posterior de Máster que ya se encuentra implementado en la Universidad de Córdoba con el Máster de Cinematografía. Es más los módulos ofertados por Córdoba se encuentran presentes en muchas de estas universidades que además de vincularse también ofrece una novedad estratégica al ofertar estos estudios de forma coordinada con estudios tanto técnicos como de integración en estudios humanísticos otorgando al grado de Cine y Cultura una interdisciplinariedad que servirá para generar profesionales más capacitados y versátiles en la oferta profesional europea. Así podemos encontrar en el ámbito EEES que los estudios de cine se organizan en dos ciclos: Grado y posgrado y dentro de éste en Máster y Doctorado. Además en los países de habla inglesa esta estructura suele ir vinculada a dos categorías o ramas en los Estudios de Cine que tienen que ver 1) con una orientación técnica y creativa o 2) con otra más especulativa, humanística y crítica, que es la que más nos interesa en este caso para la propuesta del Grado en la Universidad de Córdoba.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

2.2.1.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

- Directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 200.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que se recoge en el TÍTULO V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.
- Acuerdos del grupo de trabajo creado para la implantación del Título en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Las reuniones de este grupo de trabajo se desarrollaron entre enero y diciembre de 2011 y durante el curso 2014-15. La documentación está disponible en el archivo de Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Constitución de la Subcomisión del Grado en Cine y Cultura, aprobada por Junta de Facultad con fecha 6 de noviembre de 2014. Dicha Subcomisión ha estado integrada por nueve representantes de cada uno de los Departamentos que integran la Facultad de Filosofía y Letras, representantes que actuaron en representación de su Departamento y no en función de su especialización académica; un representante del equipo de gobierno de la Facultad; y un representante del alumnado, en la persona de un estudiante del Grado de Historia del Arte, por considerarlo el más afín a las enseñanzas del Grado de Cine y Cultura.

Han sido miembros de la Comisión: por el Dpto. de Ciencias de la Antigüedad y E.M, Dr. Gabriel Laguna Mariscal glaguna@uco.es, Dra. Dámaris Romero (sup.) ca2rogod@uco.es; Ciencias del Lenguaje, Dra. Ángeles Hermosilla Álvarez fe1healm@uco.es, Dra. Carmen F. Blanco Valdés (sup.) ff1valdes@uco.es; Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Pedro Mantas España fs1maesp@uco.es, Dra. Reyes García del Villar (sup.) fs1vibar@uco.es; Filologías Inglesa y Alemana, Dra. M^a Luisa Pascual Garrido ff1pagam@uco.es, Dr. Francisco J. Martín Párraga (s) javier.martin@uco.es; Geografía y Ciencias del Territorio, Dr. Martín Torres Márquez martin.torres@uco.es, Dr. Alfonso Mulero Mendigorri (sup.) gt1mumea@uco.es; Historia del Arte, Arqueología y Música, Dra. Ana Melendo Cruz aa1mecra@uco.es, Dr. José A. Garriguet Mata (sup.) aa1gamaj@uco.es; H^a Moderna, Contemporánea y América, Dra. Soledad Gómez Navarro hi1gonas@uco.es, Dr. Enrique Aguilar (suplente) hi1aggae@uco.es; Literatura Española, Dr. Diego Martínez Torrón lh1matod@uco.es, Dr. Rafael Bonilla Cerezo (suplente) lh1bocer@uco.es; Traducción e Interpretación, Dra. Manuela Álvarez Jurado ff1aljum@uco.es, Dr. Manuel Marcos Aldón (sup.) manmarcos@gmail.com; Equipo Decanal, Dr. Ricardo Córdoba de la Llave rcllave@uco.es, Dra. María Martínez-Atienza (sup.) mmartinezatienza@uco.es. Alumnado: Juan Miguel González Jiménez l32gojij@uco.es.

La Subcomisión inició sus trabajos el 20 de noviembre de 2014, escalonándose las reuniones a lo largo de todo el curso 2014-2015. De la decena de reuniones mantenidas fueron elaboradas las correspondientes actas, que reflejan el proceso de trabajo seguido y las discusiones surgidas entre los miembros de la Subcomisión. Las discusiones se iniciaron recogiendo todo el trabajo que había llevado a cabo el grupo al que se encargó el estudio previo para la propuesta de este Grado, durante los años 2012 y 2013, y que había reflexionado sobre diversos apartados de la memoria (justificación, perfiles, referentes externos, competencias); igualmente, proponiendo los nombres de los integrantes de la Comisión Asesora Externa. En la reunión de 23 de marzo de 2015 se incorporaron en los apartados de Justificación, Perfiles y Objetivos de la Memoria las indicaciones realizadas por los miembros de la Comisión Asesora Externa, de la que se habían recibido seis informes individuales, y se añadieron cuatro competencias de carácter cultural (CE1-CE4), al inicio de la sección de competencias específicas, al estimar la mayoría de miembros de la subcomisión que resultaban necesarias para asegurar la formación humanística del alumnado de este Grado. En la reunión del 22 de mayo de 2015 fue aprobada la composición de materias del módulo de Formación Básica, concediendo una importancia fundamental a las materias de Artes y Humanidades, expresadas según el anexo I del RD 861/2010, y del módulo de Idioma Moderno para que los estudiantes cursen 24 créditos, haciendo innecesaria la acreditación del nivel B1 para la obtención del Título. En las reuniones mantenidas durante los meses de junio y julio se completó la definición del resto del plan de estudios (módulos y materias), incorporando las sugerencias propuestas por los miembros de la CAE, en particular por Pablo García Casado y Carlos Rosado, que afectaron al carácter y redacción de las competencias y a la revisión final de la estructura del plan de estudios.

Los perfiles, objetivos y competencias del Grado, fueron aprobados por acuerdo de la Comisión de Ordenación

Académica de la Facultad con fecha 24 de marzo de 2015, y por Junta de Centro de 26 de marzo de 2015.

El Plan de Estudios diseñado por la Subcomisión del Grado en Cine y Cultura, fue aprobado por acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad con fecha 24 de noviembre de 2015.

Con esa misma fecha, la propuesta se publicó en la web del Centro, y se sometió al trámite de información pública, informándose a la comunidad universitaria, de la apertura de un plazo para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones presentadas que incidieron en el resultado final del Grado lo fueron por los profesores Dr. Manuel Cruz Yusta y Dr. Carlos Pérez Vicente, del Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Córdoba, con fecha 2 de diciembre de 2015, alegación que determinó la inclusión en el plan de estudios de la asignatura Cultura científica y cinematografía en la materia Sociedad y Cultura del módulo 3 (Cine y Sociedad), y por el Dr. Manuel Izquierdo Carrasco, Catedrático de Derecho Administrativo y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, con fecha 29 de noviembre de 2015. Sus alegaciones determinaron la asignación de la asignatura “Instituciones y empresas cinematográficas”, de la materia de igual denominación del Módulo 7, a las Áreas de Organización de Empresas y Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba (Departamentos de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada, y de Derecho Público y Económico, respectivamente); y de la asignatura “Normativa del patrimonio audiovisual” a las áreas de Derecho Administrativo y Derecho Civil (Departamentos de Derecho Civil, Penal y Procesal, y de Derecho Público y Económico, respectivamente).

- La Memoria del Grado fue aprobada por Junta de Facultad de fecha 17 de octubre de 2016, tras estudiar y, en su caso, incorporar las alegaciones presentadas, y por Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2016.

2.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

Comisión Asesora Externa del Grado.-

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales. Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RA_acuerdos_CAU_titulaciones_grado.pdf)

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RA_cg_08_06_27_directrices_nuevos_planes_grado.pdf) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los

Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa. La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, la Junta de Centro de fecha 26 de febrero de 2015, previa propuesta de la Comisión de Ordenación Académica de fecha 24 de febrero de 2015, acordó proponer como miembros de la Comisión Asesora Externa del Grado de Cine y Cultura a los siguientes representantes de los colectivos de empleadores y egresados. Algunos de ellos son empleadores (como la cineasta Josefina Molina o el presidente de la Andalucía Film Commission, Carlos Rosado) y todos ellos son egresados de titulaciones de Ciencias Sociales y de Artes y Humanidades: D. Pablo García Casado, Director de la Filmoteca de Andalucía (pablo.garcia@juntadeandalucia.es), D. Agustín J. Gómez Gómez. Profesor Titular de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga (aggomez@uma.es), D^a Josefina Molina, Cineasta cordobesa (jmolina88@telefonica.net), D^a Carmen Pérez de Armiñán García-Fresca, Decana de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (deccinf@ucm.es), D. Carlos Rosado Cobián, Presidente de la Andalucía Film Commission, Calle Raso, 6, 1 planta, 41006 Sevilla (crosado@andaluciafilm.com) y Mme. Pascale Thibaudeau, de la Universidad Paris 8 (pthib@wanadoo.fr).

La Comisión Asesora Externa comenzó sus trabajos con fecha 1 de marzo de 2015. En este momento se les hizo llegar su nombramiento como miembros de la Comisión, se habilitó una plataforma de contacto en la página web de la UCO y se enviaron los primeros puntos redactados por la Subcomisión del Título (Justificación, Perfiles, Objetivos, Competencias). Los miembros de la CAE tuvieron oportunidad de leerlos y aportar sus reflexiones y sugerencias a la Subcomisión del Grado, que los tuvo en cuenta e incorporó algunas de sus sugerencias (sobre la justificación del Grado, definición de los perfiles y redacción de competencias) de forma previa a la aprobación de esta primera parte de la Memoria en la Junta de Centro de fecha 26 de marzo de 2015. Toda la documentación de aportaciones generada por los miembros de la CAE ha sido conservada, bajo la forma de seis archivos individuales.

Durante el mes de julio de 2015, una vez concluida la definición de los módulos y materias que debían integrar el plan de estudios por parte de la Subcomisión del Grado, se les remitió igualmente dicho documento sobre el que tuvieron oportunidad de aportar sugerencias durante los meses de septiembre y octubre, antes de que se aprobara en la Comisión de Ordenación Académica del 24 de noviembre.

La CAE se constituyó de manera oficial mediante una reunión celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, el día 26 de noviembre de 2015, de la que surgió un intercambio de opiniones que venían a sumarse a las consideraciones que, de forma más individual, los componentes de la CAE habían ido haciendo llegar a la Subcomisión durante los meses anteriores. De esta reunión surgieron las siguientes conclusiones generales:

- Se trata de un plan de estudios muy teórico, que descarta que los estudiantes salgan cualificados para dirigir o escribir películas o estar preparados para nada más allá de ser historiadores, críticos o profesores de Cine. Aunque la CAE entendía que se buscaba, fundamentalmente, una formación humanística en relación con el Cine, completada con aspectos de carácter más técnico.

- El profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras no debería de impartir todas las asignaturas del Grado, sino incorporar a profesionales de la comunicación audiovisual. Esta recomendación de la CAE fue tenida en cuenta a la hora de dar respuesta a las alegaciones presentadas por diversos miembros de la Universidad de Córdoba en el mismo sentido, abriéndose la impartición del plan de estudios a las Facultades de Ciencias, Derecho y Ciencias Empresariales,

- En el tema de recursos materiales, el Centro cuenta con recursos suficientes, si bien deben incorporarse programas específicos para las materias de *Técnicas audiovisuales y multimedia* y de *Producción y posproducción*. También esta recomendación fue seguida gracias a la incorporación de Áreas como la de Arquitectura y Tecnología de Computadores o Química Inorgánica cuyos recursos aparecen mencionados en el apartado 7.1 de esta Memoria.

- Se debe incluir un plan de difusión del Grado que permita su conocimiento a interesados por el mundo de la cinematografía y los medios audiovisuales fuera de Córdoba. Esta sugerencia permitió establecer un plan de difusión del Grado junto a las instituciones con las que se mantenía una vinculación previa (como la Filmoteca de Andalucía) e iniciar contactos con distintas empresas e instituciones cinematográficas locales y andaluzas para firmar convenios de movilidad y de prácticas (Delegación de Canal Sur en Córdoba, Academia del Cine, Andalucía Film Commission).

En definitiva, la información proporcionada por los miembros de la Comisión Asesora externa ha sido conocida, aceptada y utilizada por la Subcomisión del Grado para la redacción definitiva de la Memoria.

2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

La implantación de esta modalidad es particularmente importante para un Grado denominado Cine y Cultura, que va a trabajar habilidades y competencias directamente relacionadas con el uso de las plataformas virtuales, redes sociales y materiales visuales, de forma que este sistema de enseñanza resulta óptimo para la adquisición por parte del estudiante de las competencias relacionadas en el apartado 3 de esta Memoria.

El desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en lo referente a la programación general de la enseñanza universitaria se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cuyo Anexo I. Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales se incluye, entre los elementos que definen un plan de estudios, el tipo de enseñanza, según su modalidad "presencial" y "no presencial" y "semipresencial".

La necesidad de distinguir y desarrollar en las Titulaciones la especificidad que suponen las enseñanzas "no presenciales", queda reflejada en el art. 11, "Implantación de enseñanzas universitarias no presenciales", del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de Creación, Reconocimiento, Autorización y Acreditación de Universidades y Centros Universitarios.

La Universidad de Córdoba, consciente de la importancia de ampliar su oferta formativa a estudiantes con imposibilidad física de asistencia a las actividades presenciales, pretende comenzar a implantar titulaciones de grado en modalidades no presenciales o semipresenciales, lo que indudablemente contribuirá a incrementar el atractivo de nuestros títulos permitiendo el acceso a estudiantes incluso de fuera de nuestras fronteras y facilitará el establecimiento de alianzas con otras Universidades para la implantación de titulaciones conjuntas y dobles títulos. Inicialmente, se comenzará con las modificaciones de los Planes de Estudios necesarias para la implantación de un grupo no presencial en algunos Grados, para posteriormente, a la vista de los resultados obtenidos, tomar en consideración ampliar la oferta formativa en enseñanzas de grado no presenciales en el futuro.

Una de las titulaciones para las que se pone en marcha este plan piloto es la de Graduado/a en Cine y Cultura. Ofreciendo la impartición de las enseñanzas en las dos modalidades, se pretende cubrir las necesidades de estudiantes con distintos perfiles: la enseñanza tipo "presencial", con la interacción entre el profesorado y el alumnado que requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo, y la enseñanza "no presencial" que ofrece al estudiante una interacción de manera flexible, sin requerir la presencia física y sincrónica del profesorado y alumnado, que pueden interactuar de manera directa desde diferentes lugares en distintos momentos temporales y con la que se pretende facilitar al alumnado la posibilidad de cursar los estudios a distancia, compatibilizándolos con otras actividades profesionales o formativas, que impiden su asistencia a actividades docentes presenciales, y facilitando el seguimiento desde cualquier sitio y a cualquier hora, y que supone además una oportunidad para mejorar las competencias digitales tanto de estudiantes como de profesorado.

Integrar ambas posibilidades en la Titulación otorga gran flexibilidad y amplitud de posibilidades a los estudiantes que quieran cursar el Grado de Cine y Cultura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, ofertando el siguiente número de plazas de nuevo ingreso:

CURSO	Presencial	No presencial	TOTAL
2019/20	60	65	125
2020/21	65	65	130
2021/22	65	65	130
2022/23	65	65	130

Esta titulación tiene un componente práctico y/o experimental importante que es cubierto de forma plena en la modalidad “No Presencial”. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba cuenta con un Profesorado con formación docente de alta calidad, con capacidad de abordar las actividades formativas basadas en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que facilitan la interacción entre profesorado y estudiante y que garantizan que los contenidos prácticos sean cubiertos de forma completa. Si bien estas herramientas se utilizan en la modalidad “presencial”, es en la “no presencial” donde su uso cobra mayor sentido e importancia. El uso de TIC está totalmente integrado, facilitando el ofrecer a los estudiantes el material docente digitalizado y accesible en la plataforma virtual Moodle, que la Universidad de Córdoba tiene implementada en toda la oferta académica. Es por ello que la experiencia de los docentes en estas herramientas así como en la digitalización de contenidos, uso de plataformas digitales para la interacción profesor-estudiante, utilización de herramientas de evaluación on-line, uso de recursos digitales docentes como videoconferencias, foros on-line, etc, sienta las bases para abordar la modalidad “no presencial” del Título de Cine y Cultura.

La Facultad de Filosofía y Letras imparte desde el curso 2010/11 el Máster Universitario de Cinematografía. A pesar de ser un Máster de modalidad presencial, los estudiantes reciben un porcentaje de docencia presencial muy reducido con respecto a los estudios de Grado, de forma que el profesorado de la Facultad que imparte docencia en el máster cuenta con una amplia experiencia en utilización de recursos audiovisuales en Moodle y todo el equipamiento necesario para que los docentes impartan docencia a estudiantes que no se encuentran en el Centro. Por tanto, la capacidad y formación del profesorado del Centro, la experiencia ya implantada de la Universidad de Córdoba en la utilización de plataforma virtual para la interacción del docente y estudiante, unido al equipamiento disponible para el desarrollo del Máster de Cinematografía, dota al profesorado en particular y al Centro en general de la capacitación para impartir la docencia en modalidad “no presencial” de la Titulación de Cine y Cultura.

Tanto las normas de permanencia, como el número de créditos de matrícula por curso, son iguales para las modalidades presencial y no presencial. No será posible realizar un cambio de la modalidad de enseñanza “presencial” a la “no presencial”, pero sí a la inversa.

Referencias nacionales e internacionales:

A continuación, se indican las referencias a Grados de Cine ofertados a distancia ofertados en nuestro país.

Grado de Estudios de Cine Digital de la Universitat Oberta de Catalunya.
<https://www.topformacion.es/grado-estudios-de-cine-digital-p65531.html>

Grado de Diseño Digital de la UNIR, Universidad en Internet.
<https://www.unir.net/grados-online/>

Doble Grado en Cine y Comunicación Audiovisual de la Universidad Camilo José Cela de Madrid.
<https://www.educaweb.com/curso/doble-grado-cine-comunicacion-audiovisual-on-line-266358/>

Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
<https://www.urjc.es/estudios/grado#artes-y-humanidades>

Grado en Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya.
<https://estudios.uoc.edu/es/grados/comunicacion/presentacion>

Grado de Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid.
<https://www.ucm.es/estudios/grado-comunicacionaudiovisual>

Procedimientos de consulta utilizados y actuaciones de mejora propuestas.

La Normativa y documentos de referencia utilizados para la puesta en marcha de la modalidad “No presencial” son los siguientes:

- Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de grado y máster en enseñanza no presencial y semipresencial (26 de febrero de 2018) de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).
- Plan Piloto para la Implantación de Enseñanzas de Grado No Presenciales en la Universidad de Córdoba aprobado por Consejo de Gobierno 3 de diciembre de 2018.

Respeto a las actuaciones de mejora propuestas para la puesta en marcha de la modalidad “No presencial” se incluyen las siguientes:

En relación al Programa de formación:

Creación de la figura del Coordinador del Título de Cine y Cultura de la modalidad no presencial, figura que será adicional a la del Coordinador del Título de Cine y Cultura de la modalidad presencial. Velará por controlar que la actividad tanto en la docencia teórica, como práctica y durante la evaluación de los contenidos, se realice de forma efectiva por parte del profesorado.

En relación a los recursos:

- Fomento de las tutorías virtuales de la modalidad no presencial mediante la utilización de las herramientas informáticas digitales que la Universidad de Córdoba tiene implementada para ello.
- Facilitar al profesorado la formación en herramientas y recursos para la virtualización de las asignaturas de la modalidad no presencial del Título.
- Mantenimiento y actualización periódica de los recursos audiovisuales de que actualmente dispone la Facultad de Filosofía y Letras.
- Incrementar el fondo documental y bibliográfico de la biblioteca en formato digital.

Para la elaboración de la propuesta de inclusión de la modalidad “No Presencial” en la Titulación del Grado en Cine y Cultura, se procedió a convocar la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Cine y Cultura con fecha 12 de febrero de 2019 con la intención de revisar el vigente documento de verificación. Para ello, en la citada Comisión se incluyó la nueva figura de Coordinador de la modalidad no presencial del Grado, quedando compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, Prof^ª Dra. María Martínez-Atienza de Dios, mmartinezatienza@uco.es
- Sra. Coordinadora de la modalidad presencial: Prof^ª Dra. D^a Ana Melendo Cruz, aa1mecra@uco.es
- Sra. Coordinadora de la modalidad no presencial: Prof^ª Dra. D^a M^a Paz Cepedello
- Prof. Dr. Pedro Poyato Sánchez, pedro.poyato@uco.es
- Prof. Dr. Pedro Mantas España, fs1maesp@uco.es
- Prof^ª Dra M^a Auxiliadora Ortiz Jurado, aa1orjum@uco.es
- Prof. Dr. Javier Estévez Gutiérrez, ma2esguj@uco.es
- D. Álvaro Martínez Sánchez (representante del alumnado), 172masaa@uco.es

Informe de los Agentes Externos.

Para la evaluación de la idoneidad de la implantación de la modalidad “No Presencial” en el Título, se solicitó informe al Sr. Director de la Filmoteca de Andalucía, D. Pablo García Casado, miembro de la Comisión Asesora Externa que participó en la elaboración del plan de estudios en su modalidad presencial.

En el mismo, se reconoce que la implantación del Grado de Cine y Cultura de la Universidad de Córdoba ha constituido un éxito sin precedentes. Lo fue ya impulsar un Máster Oficial de Cinematografía, que desde su primera edición en 2010 ya ha ofrecido un importante caudal de proyectos de investigación en forma de trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales por parte del alumnado que los ha ido cursando. Es un éxito para la Universidad y para la sociedad en general que la formación se extienda a todas las regiones del conocimiento, pero lo es de manera específica para la cinematografía, disciplina ésta que aún se debate entre ser una disciplina cultural de primer orden y un mero entretenimiento. De hecho, una de las mayores dificultades que se han encontrado estos alumnos en sus trabajos de investigación es la escasez -cuando no la ausencia- de literatura científica de impacto para asentar firmemente sus propuestas.

El Máster de Cinematografía, por tanto, venía a ocupar un espacio en los estudios de posgrado. Pero ya desde las primeras ediciones, este máster adolecía de una falla originaria, el que en la Universidad que lo impartía no dispusiese estudios de grado sobre el tema. Consciente de ello, la Universidad de Córdoba plantea esta posibilidad a las autoridades competentes en la materia y, no con pocas dificultades, el Grado sale adelante con una gran aceptación a

tenor de los alumnos inscritos en estas dos primeras promociones.

Justamente este éxito es el que lleva a preguntarnos por la posibilidad de ir un poco más allá en la oferta formativa universitaria en materia de cine, ampliando el Grado a la modalidad no presencial.

Efectivamente, esa posibilidad satisfaría una demanda no cubierta de personas que desean formarse en esta materia y que no pueden acudir regularmente a las aulas. En ese sentido, la Universidad de Córdoba mantiene una sólida estructura para la formación “en línea” que permite a docentes y alumnos una comunicación fluida y constante a través del Moodle, herramienta que ya se utiliza con éxito en el Máster de Cinematografía.

Pero, además, de la existencia de un grado no presencial se beneficia de una situación singular que vive el mundo del cine y el audiovisual en esta década: el cambio de paradigma digital. Ciertamente la implantación de la tecnología digital en todos los órdenes de la vida cultural es un hecho desde la década de los años 90 del siglo pasado, pero en el cine este camino hacia la digitalización se encuentra en un camino de no retorno desde 2011, cuando las principales compañías de producción cinematográfica mundial tomaron la decisión de abandonar los soportes magnéticos y fotoquímicos. Esta decisión plasmada en el Acuerdo DCI ha supuesto un antes y un después en toda la cadena de valor de la industria (producción, distribución y exhibición), convirtiendo el proceso de digitalización como un hecho irreversible. En ese camino también se encuentra la implantación de las llamadas plataformas de visionado bajo demanda (VOD), que están transformando nuestra manera de ver el cine, multiplicando de manera exponencial las pantallas. El cine ya no es el mismo, ya no se ve sólo en una sala de proyecciones, y de esta manera también los estudios sobre cine deben adaptarse a esa realidad.

En gran medida el cine que un estudiante de Grado de Cine y Cultura tiene que haber visto para completar su formación puede ser accesible a través de estos dispositivos que, sin sustituir a la profundidad de la sala, ofrecen una calidad inimaginable hace apenas una década. Y de igual modo, el estudiante de grado puede nutrirse de manera amplia con recursos bibliográficos, fonográficos y hemerográficos a lo largo y ancho de la red. La tarea del tutor y del profesor a distancia será la de guiarle en ese marasmo de información no siempre bien estructurada, y cultivar la vocación científica y el espíritu crítico para ofrecer a la sociedad un valor añadido.

Se considera que esta nueva dimensión del Grado de Cine y Cultura de la Universidad de Córdoba que amplía hasta la modalidad no presencial puede ser muy beneficiosa para la ampliación del conocimiento científico y la difusión de la cultura cinematográfica.